

VIGILADA. MINEGUCACION

# ACUERDO No. 051 DE 2018

(Junio 22)

Por el cual se aprueba la unificación, integración y ajuste de los Acuerdos Nº 032 de 2015 y Nº 019 de 2017: Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

# EL CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Estatuto general, Acuerdo Nº 066 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Superior, y en cumplimiento del Estatuto General, Acuerdo Nº 066 de 2005, Artículo 13, Literal g), Aprobar, modificar y evaluar el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.

Que la Rectoria de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia lideró el proceso de unificación, integración y ajuste del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, con el apoyo de la Dirección de Planeación.

Que el Plan de Desarrollo Institucional, es el instrumento que orientará el desarrollo de la Universidad, en el mediano plazo y se constituye en el fundamento del Plan de Acción Institucional ejecutado por las diferentes dependencias académicas y administrativas.

Que mediante Acuerdo Nº 031 del 26 de mayo de 2015, se aprobó el Plan Maestro de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2015-2026.

Que mediante Acuerdo N° 032 del 26 de mayo de 2015, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2015-2018.

Que mediante Acuerdo N° 019 del 28 de marzo de 2017, se aprobó la actualización del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2015-2018.

Que por medio de la operativización y puesta en marcha de lo establecido en el Acuerdo Nº 019 de 2017, se identificó la necesidad de unificar, integrar y ajustar, lo aprobado en los Acuerdos Nº 032 de 2015 y Nº 019 de 2017, con el fin de tener un único documento de la Planeación Estratégica de la Universidad, para asegurar su correcta ejecución, medición y evaluación.

Que es necesario **integrar** en una matriz del Plan de Desarrollo Institucional las metas del Acuerdo N° 032 de 2015, las que fueron creadas y actualizadas con el Acuerdo N° 019 de 2017, en aras de tener claridad para hacer el balance de ejecución del Plan de desarrollo Institucional al cierre del Cuatrienio 2015 – 2018.

Que por razones técnicas para hacer seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Institucional es necesario unificar la forma de presentación de las metas e indicadores bajo una sola metodología y lenguaje para asegurar su correcta medición, trazabilidad y proyección a futuro en corto y mediano plazo.

Que al integrar dos acuerdos que fueron desarrollados con diferentes metodologías, surge la necesidad de realizar **ajustes** indispensables en la forma de redacción, nominación y umbrales, o ajustes de fondo para suprimir metas que por cambios en condiciones del entorno o vinculadas con variables externas no controlables al depender de otras instituciones o que en razón a las actuales condiciones financieras de la Universidad no son viable seguirlas formulando.

Que el Consejo Academico en sesión 14 del 13 de junio de 2018, conceptuó favorablemente y recomendo al Consejo Superior la aprobación de la unificación, integración y ajuste de los Acuerdos N° 032 de 2015 y N° 019





#### VIGILADA: MINEDUCACION.

# ACUERDO No. 051 DE 2018

(Junio 22)

de 2017. Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, lo anterior de conformidad con lo establecido el literal g) del artículo 24 del Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que, mediante comunicación del 15 de junio de 2018, la Dirección Jurídica conceptuó sobre el presente Acuerdo.

Que, mediante comunicación del 13 de junio de 2018, la Dirección de Planeación y Vicerrectoria Administrativa y Financiera, conceptuaron sobre el presente Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### **ACUERDA**

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la unificación, integración y ajuste de los Acuerdos N° 032 de 2015 "Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018" y N° 019 de 2017 "actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018", y establecer un único documento del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2015-2018, contenido en documento anexo, el cual es parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. - En ningún caso las metas o indicadores del Plan de Desarrollo Institucional contempladas en el presente Acuerdo deberán superar la vigencia 2015 -2018.

**ARTÍCULO 3°.** - SUPRIMIR las siguientes metas e indicadores establecidos en el Acuerdo N° 032 de 2015 y 019 de 2017, respectivamente:

Metas Acuerdo N° 032 de 2015.

- 1.2.5.9 Incrementar 20 jovenes investigadores financiados por Colciencias-UPTC.
- 2.2.3.7 Implementar el proyecto UPTC para mayores.
- 3.2.5.1 Crear la Incubadora Universitaria de Empresas
- 3.3.1.1 Formular la política para la generación y obtención de recursos pro-becas para posgrado Ruta del Bicentenario
- 6.2.2.6 Llegar a 1.000 MB en la conectividad con Renata (meta no acumulable)

Indicadores Acuerdo Nº 019 de 2017:

- 14.1 Índice de empleabilidad del egresado
- 6.1 Índice de cobertura en los servicios de salud
- 6.2 Índice de cobertura de población en programas de cultura

### ARTÍCULO 4°. - Unificar ajustando redacción, así:

Indicadores Acuerdo N° 019 de 2017	Ajuste en redacción	
1.1 Crear sedes regionales	Crear 3 sedes regionales	
1.2 Oferta Académica en la Sede Regional	Ampliar la oferta académica al menos en 1 programa en cada sede regional creada.	
2.1 Índice de reducción de la deserción en pregrado presencial	ón en Disminuir la tasa de deserción modalidad presencial por semestre académico en 0,2%.	
2.2 Índice de reducción de la deserción en posgrado por cohorte	Disminuir en 0,2% la tasa de deserción en posgrado por cohorte.	



YIGILADA MINEDUCACIÓN

# **ACUERDO No. 051 DE 2018**

(Junio 22)

Indicadores Acuerdo N° 019 de 2017	Ajuste en redacción		
2.3 Indice de reducción de la deserción			
pregrado distancia	Disminuir la tasa de deserción semestral en la modalidad a distancia por semestre académico en 0.2%.		
3.1 Número de convenios de investigación y extensión que aporten a la solución de necesidades de la región			
3.2 Número de proyectos de investigación asociados al desarrollo local	Financiar 22 proyectos de investigación asociados al desarrollo local.		
4.2 N° de programas de posgrado	Crear 10 programas de posgrado.		
5:1 N° de investigadores UPTC	Lograr la categorización por Colciencias de 150 Investigadores UPTC (meta no acumulable)		
5.2 Becas para Semilleros de Investigación	Incrementar en 60 el número de cupos para nuevos semilleros de investigación		
5.3 Patentes registradas a nombre de la Universidad			
5.4 Proyectos nuevos cofinanciados por Colciencias	Realizar 25 proyectos de investigación cofinanciados por Colciencias		
5.5 Recursos obtenidos para financiación de proyectos de investigación	Obtener 16.700 millones de pesos para financiación de proyectos de investigación (de todas las fuentes)		
5.6 Grupos categorizados por Colciencias	Lograr la categorización por Colciencias de 112 Grupos de Investigación (meta no acumulable)		
5.7 Nº de centros o institutos creados	Crear 1 centros de investigación o instituto de alto nivel en las áreas estratégicas identificadas por la UPTC		
7.1 Coberfura de servicios de bienestar social	Incrementar en 6.317 el número de usuarios de los servicios de líneas de acción Apoyo Socio económico y Desarrollo Humano		
7.2 Cobertura de servicios de deporte y actividad física			
7.3 Cobertura de servicios de cultura	Incrementar en 772 el número de usuarios vinculados a servicios de la línea de acción cultura		
7.4 Cobertura de servicios de Salud	Incrementar en 4.702 el número de usuarios vinculados a programas de la línea de acción salud		
8.1 № de proyectos en ejecución que resuelvan problemas			
8.2 Comité Universidad Empresa Estado Constituidos	Participar activamente en 1 Comité Empresa Estado CUEE de la región		
9.1 Planes de negocio formulados	Formular 4 planes de negocio desde la Unidad de Emprendimiento		
9.2 Proyectos acompañados en proceso de Incubación	Asesorar 4 proyectos en proceso de Incubación		
10.1 Indice de reducción de recursos no renovables	Reducir el 3% en el consumo de agua y energía		
10.2 Índice de Responsabilidad Social Universitaria (metodología GRI)	Alcanzar el 50% en el Índice de Responsabilidad Socia Universitaria - Metodología GRI (meta no acumulable)		
11.1 № de acreditaciones internacionales	Radicar ante 1 ente certificador el plan de autoevaluación con fines de acreditación internacional de un programa académico		
11.2 Índice de convenios de cooperación operativizados	Operativizar 12 convenios de cooperación		



### VIGILADA MINEDUCACIÓN

# ACUERDO No. 051 DE 2018

(Junio 22)

Indicadores Acuerdo N° 019 de 2017	Aliana and a state		
indicadores Acdeido N 019 de 2017	Ajuste en redacción		
11.3 indice de movilidad de estudiantes en intercambio académico internacional	Realizar la movilidad de 70 estudiantes entrantes en intercambio académico internacional		
	Realizar la movilidad de 110 estudiantes salientes en		
	intercambio académico internacional		
11.4 Índice de movilidad docente entrante	Realizar la movilidad de 60 docentes entrantes en		
	intercambio académico internacional		
realizada intercambio académico	Realizar la movilidad de 180 docentes salientes en		
	intercambio académico internacional		
11.5 Publicaciones científicas	Lograr 180 nuevas publicaciones científicas internas y externas.		
	Obtener el fenecimiento de la cuenta, cada vez que se		
11.6 Cuenta fenecida	realice la auditoría integral por parte de la CGR (meta no		
	acumulable).		
74.1	Lograr el 90% de cumplimiento de las variables		
11.7 Porcentaje de calificación del Índice de	establecidas por la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual		
Transparencia por Colombia	se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso		
Transparation per optoritora	a la Información Pública Nacional.		
12.1 Índice de racionalización de gastos y	Implementar 4 estrategias para reducción de gastos de		
costos implementadas	funcionamiento.		
	Incrementar en el 3% la generación de recursos propios		
12.2 Indice de generación de Ingresos propios	en Educación Superior.		
arout fill the second second second			
13.1 Índice de Inversiones realizadas	Comprometer el 95% del presupuesto de Inversión		
14.2 Indice de Proyectos Académicos Educativos (PAE) ajustados	Ajustar 44 Proyectos Académicos Educativos - PAE'S		
15.1 Índice de satisfacción académica	Lograr el 85% de satisfacción académica de los estudiantes		
15.2 Índice de satisfacción cliente externo	Alcanzar el 90% en el índice de satisfacción del cliente externo. (meta no acumulable)		
16.2 Índice de inversión en Tecnologías de	Invertir el 2,28% del presupuesto de educación superior		
	asignado a la Institución, en Tecnologías de Información y		
Información y Comunicaciones - TIC'S	Comunicaciones - TIC S		
47 % Indian do Carrington -i	Mantener en 94% el nivel de la evaluación por		
17.1 Índice de Competencias	competencias (meta no acumulable)		
17.2 Índice de Clima Organizacional	Incrementar en 5% el nivel de satisfacción del clima organizacional		
Metas Acuerdo N° 032 de 2015	Ajuste en redacción		
1.1.2.1 Incrementar en 10, el número de cupos			
para nuevos jóvenes investigadores UPTC	Mantener en 40, los cupos para jóvenes investigadores UPTC		
2.1.1.2 Aprobar el Reglamento Estudiantil	Presentar ante Consejo Académico la propuesta de actualización del Reglamento Estudiantil de Pregrado		
2.1.1.3 Presentar el Reglamento Docente ante el Consejo Superior Universitario	Presentar ante Consejo Académico la propuesta de actualización del Estatuto Docente		
	Ampliar el alcance de la norma ISO 27001 al proceso		
6.2.3:2 Ampliar el alcance de la norma ISO 27001 al 100% de los procesos del SIG			
	Gestión de Recursos Informáticos, a las seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá		
	Duitama, Sogamoso y Oriiquinquira		









VIGILADA MINEDUCACION

# ACUERDO No. 051 DE 2018

(Junio 22)

# ARTÍCULO 5°. - Ajustar las siguientes líneas base:

Meta Acuerdo N° 032 de 2015	Anterior Línea base	Nueva línea base
2.5.1.5 Deserción por cohorte modalidad presencial.	38,8%	40,76%
Indicador Acuerdo Nº 019 de 2017	Anterior Linea base	Nueva línea base
2.2. Deserción en posgrado por cohorte	19,0%	5,93%

# ARTÍCULO 6°. - Ajustar las siguientes metas en el umbral:

Metas Acuerdo N° 032 de 2015	Ajuste en umbral  2.1.2.1 Reglamentar las 3 Políticas Institucionales: Posgrados, Regionalización y Articulación de la educación media con la educación superior.	
Meta: 2.1.2.1 Reglamentar las 5 Políticas Institucionales: Posgrados, relevo generacional de docentes, Regionalización, Articulación de la educación media con la educación superior y UPTC para mayores (educación continua)		
Meta: 2.2.6.2 Acreditar 8 pruebas y/o ensayos de laboratorios	2.2.6.2 Acreditar 2 pruebas y/o ensayos de laboratorios	
Indicadores Acuerdo N° 019 de 2017	Indicadores Acuerdo N° 019 de 2017	
Indicador: 4.1 N° de programas de pregrado	2.2.3.1 Mantener la oferta de 72 programas de pregrado en modalidad presencial y a distancia	
Indicador: 16.1 Índice de disponibilidad operacional de los sistemas de información y comunicaciones		

ARTÍCULO 7°. - Adicionar al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, en el Lineamiento 6. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera, Programa 6.5 Fortalecimiento de la Infraestructura para el multicampus inteligente, Proyecto 6.5.1 Evaluación, optimización y ampliación de la Infraestructura física, la siguiente meta: "Adjudicar el proyecto de inversión de obras civiles y estudios para el mejoramiento de la Infraestructura de la Facultad de Ingeniería".

ARTÍCULO 8°. - La Dirección de Planeación, coordinará el proceso de seguimiento y avance, la Dirección de Control Interno realizará la evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 (PDI), establecido en el presente Acuerdo, y se rendirá informe semestral al Consejo Superior.

ARTÍCULO 9º. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, unifica, integra y ajusta los Acuerdos Nº 032 de 2015 y Nº 019 de 2017.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los veintidos (22) días del mes de junio de 2018.

Presidente

Dra: Patricia Carolina Barreto Bernal, Directora de Planeación. Dr. Leonel Antonio Vega Pérez, Director Jurídico:

nyectó, Ing. Milena Pérez. Profesional Universitario Direcc Istón No. 12, 22-05-18

